



PODER EJECUTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
JUNIO 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al Manual de Contabilidad del Distrito Federal Sector Central, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan en este apartado las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, cuyas cifras son obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental las cuales corresponden al mes de Junio de 2019.

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra de las operaciones que están asociadas a los recursos financieros que el Poder Ejecutivo concentra, custodia y administra mediante la Secretaría de Administración y Finanzas a través de cuentas bancarias, y de los Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, que representan los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
Efectivo	26,908,700,579
Bancos/Tesorería	0
Bancos/Dependencias y Otros	36,489,227
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	8,171,228,670
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	3,058,704,957
Otros Efectivos y Equivalentes	111,993,509
TOTAL	38,287,116,942



Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, así como los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o menor o igual a doce meses, dentro de los cuales el concepto más representativo es el de Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo el cual corresponde a las Ministraciones de los Recursos Fiscales y de Participaciones a las Alcaldías, de acuerdo a los recursos aprobados por el Congreso mediante el Presupuesto de Egresos, con base en la autonomía presupuestal, programática y administrativa que la Constitución Política de la Ciudad de México le otorga a las Alcaldías.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	754,274,279
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,301,601,051
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	189,485,835
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	3,494,799,130
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	238,027,694
TOTAL	5,978,187,989

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (CIFRAS A PESOS)	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	17,020,940
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	(542,783,913)
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	550,000
TOTAL	(525,212,972)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

El rubro de inventarios se conforma por el valor de los bienes propiedad del Poder Ejecutivo destinados a su utilización y el rubro de almacenes, se integra por el saldo en los conceptos de materias primas, así como de materiales y suministros para producción y consumo, que reportan como parte del cierre del periodo las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder. Ejecutivo.

Cabe mencionar que el método de evaluación aplicado a los almacenes es a través del PEPS (Primeras Entradas Primeras Salidas) y el Sistema de costeo es a Costo Promedio.



INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)	
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	431,694
TOTAL	431,694

ALMACENES (CIFRAS A PESOS)	
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,431,709,230
TOTAL	1,431,709,230

Inversiones Financieras

Este rubro representa los recursos excedentes del Poder Ejecutivo, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se hará en un plazo mayor a doce meses, así como los recursos destinados a los Fideicomisos para un fin específico.

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)	
Inversiones a Largo Plazo	832,483,623
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	36,784,142,641
Participaciones y Aportaciones de Capital	57,722,280,851
TOTAL	95,338,907,115

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este rubro representa el monto de la inversión realizada por el Poder Ejecutivo en Propiedades, Mobiliario y Equipo, para el desempeño de sus actividades administrativas, y cumplimiento de programas, así como para la prestación de servicios a los habitantes de la Ciudad de México.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CIFRAS A PESOS)	
Terrenos	3,061,053,872
Viviendas	1,089,996,013
Edificios no Habitacionales	37,236,825,628
Infraestructura	40,895,850,270
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	120,294,454,523
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	2,255,533,201
Otros Bienes Inmuebles	3,059,941,972
TOTAL	207,893,655,478



BIENES MUEBLES (CIFRAS A PESOS)	
Mobiliario y Equipo de Administración	6,635,460,476
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,894,810,173
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,931,899,316
Vehículos y Equipo de Transporte	14,548,819,874
Equipo de Defensa y Seguridad	12,245,130,669
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	14,565,262,824
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	153,298,205
Activos Biológicos	226,077,633
TOTAL	55,200,759,169

El saldo de los activos intangibles se integra por el software, licencias y otros activos intangibles y el saldo de los activos diferidos se integra por los estudios de pre inversión y ejecución de proyectos productivos, que tiene el Poder Ejecutivo para el desempeño de sus actividades.

ACTIVOS INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)	
Software	339,471,513
Licencias	195,077,296
Otros Activos Intangibles	15,283,935
TOTAL	549,832,744

ACTIVOS DIFERIDOS (CIFRAS A PESOS)	
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	19,755,796,395
TOTAL	19,755,796,395

Pasivo

Este rubro se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo no Circulante, en éstos se registra el saldo de las obligaciones de pago del Poder Ejecutivo al mes de junio, a corto y largo plazo.

El Pasivo Circulante está constituido por las obligaciones de pago de los servicios, adquisiciones, comisiones, retenciones efectuadas a contratistas y proveedores del Poder Ejecutivo a corto plazo de acuerdo a lo siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,178,950,051
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	186,603,889
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,111,063,344
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	163,569,920
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,981,983,407
TOTAL	18,622,170,611



FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Fondos en Administración a Corto Plazo	(11,276,600)
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	118,477,798
TOTAL	107,201,198

PROVISIONES A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Otras Provisiones a Corto Plazo	37,241,517
TOTAL	37,241,517

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Ingresos por Clasificar	2,269,104,288
Recaudación por Participar	319,172,689
Otros Pasivos Circulantes	331,164,148
TOTAL	2,919,441,125

El Pasivo No Circulante está constituido por las obligaciones de pago a largo plazo contraídas con instituciones de crédito y adquisición de bonos por concepto de Deuda Pública de acuerdo a lo siguiente:

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	18,204,826,100
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	64,342,795,362
TOTAL	82,547,621,462

Como se observa al cierre del mes de junio, el saldo de la deuda pública del Poder Ejecutivo es de \$82,547,621,462 pesos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)	
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	5,501,466,779
TOTAL	5,501,466,779

La integración de Pasivos Diferidos a Largo Plazo, corresponde a pasivos cuyo saldo es mayor a doce meses.



II) Notas al Estado de Actividades

Muestra dos rubros “Ingresos de Gestión”, y “Gastos y Otras Pérdidas”, mostrando los conceptos de ingreso de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México.

Ingresos de Gestión

Muestra el importe de los ingresos locales recaudados que se derivan de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX), así como de los ingresos que el Poder Ejecutivo recibe del Gobierno Federal, por concepto de Participaciones, Aportaciones y Convenios, como se muestra a continuación:

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)	
Impuestos	36,009,336,431
Derechos	6,854,766,311
Productos	6,283,703,701
Aprovechamientos	2,280,586,555
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y fondos distintos de aportaciones	62,440,594,027
Ingresos Financieros	993,823,110
Otros Ingresos y Beneficios Varios	(985,738,803)
TOTAL	113,877,071,332

Gastos y Otras Pérdidas:

Por lo que respecta al agregado del Gastos y Otras Pérdidas del Poder Ejecutivo para el segundo trimestre, se muestra el registro contable de las erogaciones asociados al pago de nómina, a la adquisición de materiales, por el pago de servicios (renta, mantenimiento de equipos, fumigación, limpieza, telefonía, luz, agua), ayudas sociales, el pago de los intereses de la Deuda Pública, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
(CIFRAS A PESOS)	
Servicios Personales	31,770,519,478
Materiales y Suministros	1,472,642,009
Servicios Generales	8,024,457,302
Transf Internas y Asignaciones al Sector Público	19,354,499,986
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	2,913,347,363
Ayudas Sociales	4,903,001,664
Participaciones	-
Aportaciones	-
Convenios	-
Intereses de la Deuda Pública	3,511,090,496
Otros Gastos	113,951,074
TOTAL	72,063,509,371

Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio

El resultado de la gestión al mes de junio, que deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados menos los gastos, representa un ahorro de \$41,813,561,962.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Este apartado, tiene como objeto mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo, entre el inicio y el final del período. De su análisis se pueden detectar los hechos negativos y positivos acontecidos durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Las cuentas de este rubro, se agrupan básicamente en: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido y Hacienda Pública/Patrimonio Generado, los gastos al mes de junio del ejercicio 2019 se muestran a continuación:



HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Donaciones de Capital	2,001,948	2,001,948
TOTAL	2,001,948	2,001,948

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	41,813,561,962	(3,681,308,230)
Resultados de Ejercicios Anteriores	272,358,159,795	276,039,468,025
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,317,388	2,317,388
TOTAL	314,174,039,145	272,360,477,183

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y equivalentes

En el siguiente cuadro, se observa el saldo al inicio y al final del periodo que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	31,992,933,273
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	38,287,116,942
TOTAL	6,294,183,669



IV) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
1. Total de egresos Presupuestarios		75,939,966,143
2. Menos egresos presupuestarios no contables		5,482,067,558
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	274,717,808	
2.2 Materiales y Suministros	1,238,328,010	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	16,058,244	
2.4 Mobiliario y equipo Educativo y Recreativo	386,085	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	45,472,000	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	101,251	
2.8 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	6,465,133	
2.9 Activos Biológicos	-	
2.10 Bienes Inmuebles	136,461,177	
2.11 Activos Intangibles	221,845	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	815,162,656	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	1,403,838	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		
2.15 Compra de Títulos y Valores		
2.16 Concesión de Prestamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales		
2.19 Amortización de la Deuda Pública	1,809,200,645	
2.20 Deudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	108,012,130	
2.21 Otros Egresos Presupuestales no Contables	10,300,776,736	
3. Más gastos contables no presupuestales		1,605,610,787
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
3.2 Provisiones		
3.3 Disminución de inventarios	113,951,074	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones		
3.6 Otros gastos		
3.7 Otros gastos contables no presupuestales	1,491,659,713	
4. Total Gasto Contable (4=1-2+3)		72,063,509,371

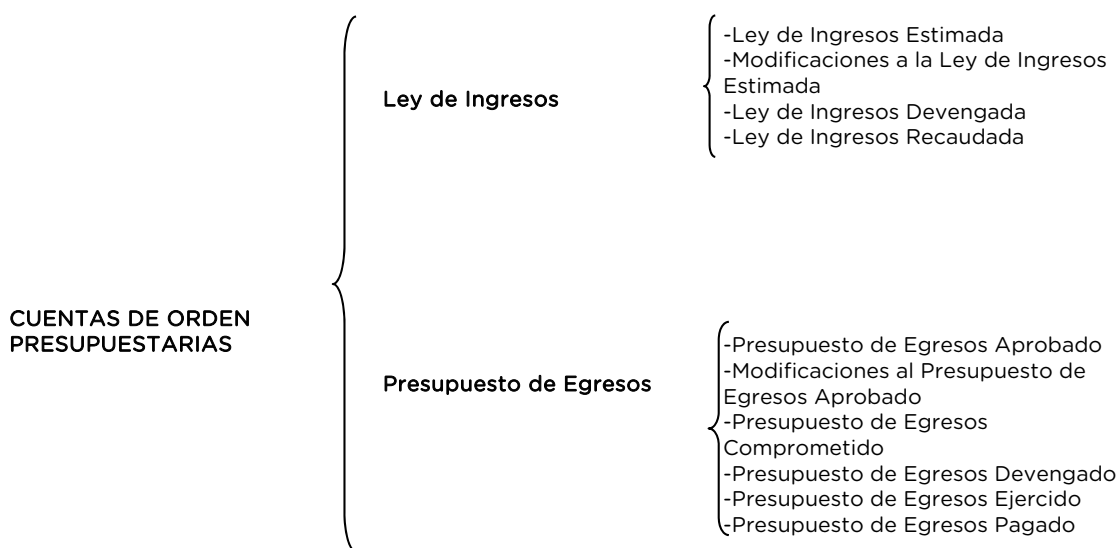
Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019		
1. Ingresos Presupuestarios		112,285,669,565
2. Más ingresos contables no presupuestarios		23,343
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 disminución del exceso de estimaciones de pérdida o deterioro u obsolescencia		
2.4 disminución del exceso de provisiones		
2.5 otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 otros ingresos contables no presupuestarios	23,343	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		(1,591,378,425)
3.1 aprovechamientos patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamiento	(2,039,533,978)	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	448,155,553	
4. Ingresos Contables (4=1-2+3)		113,877,071,333



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen los estados financieros del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general para determinar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:



C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa, y que deberán ser considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1. Introducción

De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente.



Artículo 40. A la Secretaría de Administración y Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México, la administración, ingreso y desarrollo del capital humano al servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como representar el interés de la Ciudad de México en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de la recaudación de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a las distintas Unidades Responsables del Gasto; la colocación y amortización de la deuda pública; así como los registros no presupuestales que se registran por la operación de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que operan con el Registro Federal de Contribuyentes de la Ciudad de México.

2. Panorama Económico y Financiero

El panorama que se brinda en este primer semestre de 2019, registra una contracción en la economía de acuerdo con las cifras arrojadas.

Lo anterior derivado de la caída trimestral en la actividad primaria, la cual fue contrarrestada por la actividad terciaria, el cual se ha visto impulsado, principalmente, por el auge del turismo, internacional que creció en un 34% en la Ciudad de México en este semestre, comparado en las mismas fechas del año anterior, lo que a su vez ha favorecido la creación de nuevos empleos, y ha impulsado mejoras en las remuneraciones que perciben los trabajadores.

Por su parte, la inflación local se encuentra en niveles bajos y estables, situación que se ha mantenido a lo largo del año, sin embargo, es importante mencionar que se esperan presiones inflacionarias consecuencia de la transmisión de la depreciación cambiaria en los bienes importados y la liberalización del mercado energético.

Como consideración final, es de señalar que conforme al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) publicado por el INEGI, se observó para el primer trimestre de 2019, una variación negativa del -1.6 por ciento en la actividad económica de la Ciudad de México respecto al trimestre inmediato anterior y del 3 por ciento en cuanto al mismo periodo del 2018, por lo que en este orden de ideas, sigue manteniendo un estado presupuestario estable.



3. Autorización e Historia

El 22 de agosto de 1996, es la fecha en la que se puede ubicar la figura propiamente dicha del Poder Ejecutivo Local, con la expedición del “Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, al prever en el artículo 122, que el Gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, y reconociendo a su vez, como autoridades del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno, junto con la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

Aunque sus antecedentes inmediatos del Poder Ejecutivo Local podrían remontarse al 25 de octubre de 1993, al reconocerse legalmente la organización política y de Gobierno del Distrito Federal, en el “Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 107, 122, así como la denominación del título quinto, adición de la fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Es de señalar que se inició una transformación política en la capital, a partir del 29 de enero de 2016, al publicarse en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México”, instrumento jurídico que salvaguardó el principio de división de poderes locales, al prever en el artículo 122, que el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, y en el cual se reconoce que el poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Atento a lo anterior, el Poder Ejecutivo de carácter Local, es la autoridad que ejerce las facultades ejecutivas de la Ciudad de México, reguladas en los artículos 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 122, Apartado A, Base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a lo previsto en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Asimismo, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México como titular del Poder Ejecutivo Local tendrá a su cargo la administración pública de la Entidad, que en apego a lo establecido en los artículos Transitorios Primero y Segundo del Decreto citado, y en términos del artículo 11 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, por la Jefatura de Gobierno, las Secretarías, y la Consejería Jurídica y de



Servicios Legales, que son las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada.

Además, se señala que se podrán crear órganos desconcentrados, los que estarán jerárquicamente subordinados al propio Jefe de Gobierno, o bien, a la Dependencia que éste determine, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México.

Por último se indica que en las demarcaciones territoriales en que se divida la Ciudad de México, la Administración Pública Central contará con 16 Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Alcaldías.

4. Organización y Objeto Social

El Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en los artículos 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 2, 6, 10, 11 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se integra por 21 Dependencias, 13 Órganos Desconcentrados y 16 Demarcaciones Territoriales, así como con dos Unidades Responsables del Gasto denominadas Tesorería y Deuda Pública.

Poder Ejecutivo

Dependencias

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Turismo
- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de Obras y Servicios
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Movilidad
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad De México
- Procuraduría General de Justicia de la CDMX
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura de la CDMX
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo



- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología e Innovación de la CDMX
- Secretaría de las Mujeres

Órganos Desconcentrados

- Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la CDMX
- Sistema de Radio y Televisión Digital de la CDMX
- Autoridad del Centro Histórico
- Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México
- Planta Productora Mezcla Asfáltica
- Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México
- Universidad de la Policía de la CDMX
- Policía Auxiliar
- Policía Bancaria e Industrial
- Instituto de Formación Profesional
- Agencia de Protección Sanitaria
- Agencia Digital de Innovación Pública

Alcaldías

- Alcaldía Álvaro Obregón
- Alcaldía Azcapotzalco
- Alcaldía Benito Juárez
- Alcaldía Coyoacán
- Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
- Alcaldía Cuauhtémoc
- Alcaldía Gustavo A. Madero
- Alcaldía Iztacalco
- Alcaldía Iztapalapa
- Alcaldía Magdalena Contreras
- Alcaldía Miguel Hidalgo
- Alcaldía Milpa Alta
- Alcaldía Tláhuac
- Alcaldía Tlalpan
- Alcaldía Venustiano Carranza
- Alcaldía Xochimilco



Otras

- Tesorería
- Deuda Pública

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se observaron las previsiones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, así como el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, vigente y demás disposiciones emitidas para tal efecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Por lo que, se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por otra parte, los Estados Financieros también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo no reconocen los efectos de la inflación, toda vez que no se actualiza lo previsto en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en cuanto a que, se indica que es necesario reconocer los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, derivado de lo anterior, no estamos dentro de un entorno inflacionario, por lo cual no se actualiza.

Así mismo, se informa que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que señala, que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del período, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.



Operaciones en el Extranjero y de sus efectos en la información Financiera Gubernamental.

Durante el mes de junio del ejercicio 2019, el Poder Ejecutivo, no realizó operaciones en el extranjero.

Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El Poder Ejecutivo, durante el mes junio de 2019, no realizó inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Sistema y método de valuación de inventarios.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el sistema de costeo utilizado es el de costos promedio.

Provisiones:

Para efectos del periodo se provisionó en los rubros “Provisiones a Corto Plazo” los documentos de gestión presupuestal que incorporaron al sistema los Centro de Registro, el cual generó el registro contable en una cuenta de proveedores y/o provisión a corto plazo, mismas que permitirán cuantificar e identificar el monto del pasivo circulante del ejercicio fiscal del que se trate. Esto conforme a lo previsto en la Ley de Contabilidad, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Reservas:

El Poder Ejecutivo al mes de junio del ejercicio 2019, en rubro para reservas no presenta movimientos en sus cuentas.

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

No se realizaron cambios contables y/o corrección de errores al mes junio del ejercicio 2019.



Reclasificaciones:

Al mes de junio de 2019, no se han realizado Reclasificaciones.

Depuración y cancelación de saldos.

Al mes de Junio 2019 se lleva un avance del 10% de la depuración de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al mes de junio de 2019, no se emitieron obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

De acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Poder Ejecutivo no realiza depreciación a sus Bienes Muebles, debido a que tienen una vida útil indefinida.

Cambios en el porcentaje:

El Poder Ejecutivo no realiza la depreciación a sus bienes, por lo tanto no se tiene cambios en el porcentaje.

Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio:

Al mes de Junio no se tienen Gastos de Capitalización por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.

Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras:

Se tiene una cobertura para la protección de la tasa de interés que maneja la Deuda Pública a largo plazo.



Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Al mes de Junio se tiene la cantidad de \$207,893,655,478, en el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

En el periodo a Junio 2019 no se tienen movimientos por este concepto.

10. Reporte de la Recaudación

Se superaron las expectativas de captación de ingresos tanto de origen local como federal, por un total de \$114.733.756.963 al mes de Junio 2019.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

En el siguiente cuadro se desglosan los montos de las obligaciones contraídas pendientes de amortizar, derivadas de financiamientos contratados en términos de las disposiciones legales aplicables.

Identificación de Crédito o Instrumento	Concentración / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C= A-B
Créditos Bancarios			
BANOBRAS 4,000	0	0	0
BANOBRAS 4,459	0	17,130,162	-17,130,162
BANOBRAS 4,806	0	11,345,019	-11,345,019
BANOBRAS 1,914	0	76,645,983	-76,645,983
BANOBRAS 175	0	4,843,858	-4,843,858
BANOBRAS 1,499	0	18,055,556	-18,055,556
BANOBRAS 1,954	0	70,211,738	-70,211,738
BANOBRAS 145	0	5,237,364	-5,237,364
BANOBRAS 1,024	0	77,407,702	-77,407,702
BANOBRAS 1,949	0	75,460,118	-75,460,118
BANOBRAS 1,000	0	27,777,778	-27,777,778
BANOBRAS 1,378	0	45,961,998	-45,961,998
BANOBRAS 2,138	0	0	0
BANOBRAS 294	0	0	0
BANOBRAS 196	0	0	0
BBVA BANCOMER 4,700	0	11,698,142	-11,698,142
BBVA BANCOMER 3,457	0	8,606,782	-8,606,782
BBVA BANCOMER 7,000	0	57,684,998	-57,684,998
BBVA BANCOMER 2500	0	156,250,000	-156,250,000
BAMCOMER 3000-7 LP	0	250,000,000	-250,000,000
BAMCOMER 3000-15 LP	0	107,142,857	-107,142,857
BAMCOMER 3000-18	0	0	0
FID 248525 (HSBC 7000)	0	0	0
HSBC 2500 LP	0	178,571,429	-178,571,429
HSBC 1170	0	0	0
BANAMEX 1,500	0	40,419,162	-40,419,162
BANAMEX 3,500	0	218,750,000	-218,750,000
SANTADER 3500	0	350,000,000	-350,000,000
SANTADER 2400	0	0	0
Total Créditos Bancarios	0	1,809,200,645	-1,809,200,645



12. Calificaciones otorgadas

En este contexto, el techo de endeudamiento aprobado por el H. Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2019 es de \$5,500,000,000 sin embargo al mes de junio 2019 el endeudamiento neto es de (\$2,039,533,978) millones de pesos.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

Se continúan fortaleciendo los procedimientos de registro contable, derivado de la actual normatividad contable.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En este segundo trimestre las Unidades Responsables del Gasto que integran el Poder Ejecutivo, requisitaron el formato denominado APP “Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales”, que forma parte del Informe de Avance Trimestral y que tiene por objeto contar con información físico financiera a nivel de actividad institucional, así como con los indicadores sobre la evolución programático presupuestal que permitan identificar el cumplimiento de las metas y de los presupuestos previstos al periodo y de las variaciones que se presentan en el índice de aplicación de recursos para la consecución de metas (IARCM).

14. Información por Segmentos

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al Cierre

No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del período que se informa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.